



## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 29-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/O-48-02-2015, de fecha 3 de febrero de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del presente año, aprobado mediante Acuerdo número 382-2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de suprimir los 8 puestos vacantes del renglón 011 "Personal Permanente", con números de plazas, salarios base y números de partidas que se indican en dicho oficio, debiendo emitirse la disposición correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Suprimir a partir de la presente fecha, las plazas números 7, 81, 89, 240, 334, 558, 583 y 606, del renglón 011 "Personal Permanente", cuyos nombres, salarios base y números de partidas presupuestarias que se detallan en oficio número DRH/O-48-02-2015 adjunto;

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el once de febrero de dos mil quince.

**COMUNÍQUESE:**

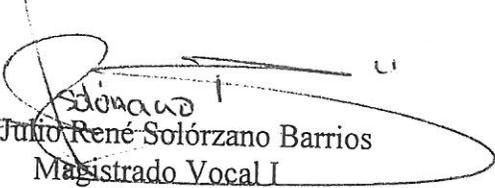


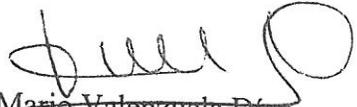
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

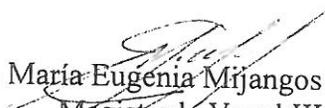


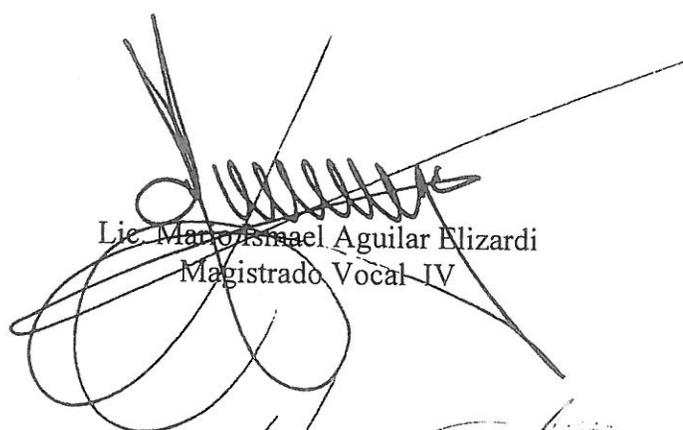
Expediente No. 168-2015  
Acuerdo No. 29-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

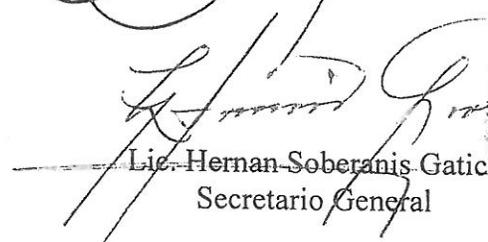
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General





DRH/O-48-02-2015

# Tribunal Supremo Electoral



Doctor  
Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho

Guatemala 3 de febrero de 2015

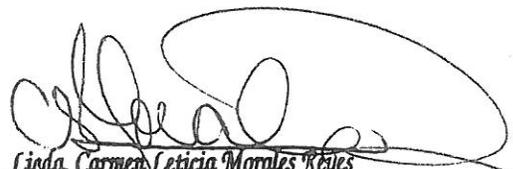
Señor Presidente:

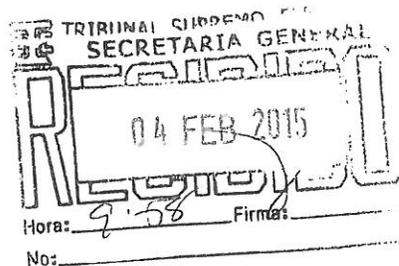
Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de señores Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral, de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 382-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de suprimir los puestos presupuestados bajo el renglón 011 "Personal Permanente, de las unidades administrativas indicadas, los cuales tienen asignado el número de plaza, salario base mensual con cargo a la partida presupuestaria que se consignan en el siguiente cuadro.

	Nombre de la plaza	Unidad Administrativa	No. de plaza 011	Salario Base mensual	No. de partida presupuestaria
1	Asistente Legal de Magistratura	Magistratura	7	Q 7,700.00	2015-11150023-01-01-101-11-011-07
2	Asistente	Dirección de Finanzas	81	Q 7,700.00	2015-11150023-01-07-101-11-011-81
3	Jefe(a) II	Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas	89	Q 13,200.00	2015-11150023-01-07-101-11-011-89
4	Oficinista III	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	240	Q 5,445.00	2015-11150023-11-03-101-11-011-240
5	Subdelegado(a) II (Municipal) en Guanagazapa	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Escuintla	334	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-334
6	Subdelegado(a) II (Municipal) en Los Amates	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Izabal	558	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-558
7	Delegado I (Auxiliar) en Jalapa	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Jalapa	583	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-583
8	Subdelegado(a) II (Municipal) en San José Acatempa	Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Jutiapa	606	Q 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-606

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,



  
Lidia Carmen Leticia Morales Reyes  
Directora de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral



168